AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2009

RESOLUCIÓN 443/2014, de 10 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Joseba Julen Ballestero Zarraga para desempeñar el puesto de Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao y se le declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, publicada en el BOPV n.º 40, de 27 de febrero de 2014, mediante Resolución 152/2014, de 31 de enero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por el único aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D. Joseba Julen Ballestero Zarraga se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D. Joseba Julen Ballestero Zarraga, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24536 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Urgencias Hospitalarias en el Hospital Universitario Cruces, ha sido designado para desempeñar el puesto de Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Joseba Julen Ballestero Zarraga Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación al interesado.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Joseba Julen Ballestero Zarraga desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.